

FEDERACIONES TERRITORIALES	1. LICENCIAS FEDERADAS			2. CLUBES FEDERADOS
	Hombres	Mujeres	TOTAL	
ANDALUCÍA	1.234	305	1.539	4
ARAGÓN	244	174	418	7
ASTURIAS	167	98	265	1
ILLES BALEARS	0	0	0	0
CANARIAS	72	53	125	3
CANTABRIA	360	188	548	5
CASTILLA-LA MANCHA	189	177	366	5
CASTILLA Y LEÓN	1.767	1.560	3.327	11
CATALUÑA	144	110	254	8
CEUTA	4	4	8	0
EXTREMADURA	200	158	358	4
GALICIA	523	478	1.001	15
LA RIOJA	0	0	0	0
MADRID	1.057	599	1.656	11
MELILLA	55	12	67	2
MURCIA	37	18	55	3
NAVARRA	0	0	0	0
PAÍS VASCO	378	135	513	2
COMUNITAT VALENCIANA	1.418	687	2.105	9
FEDERACIÓN ESPAÑOLA*			0	
* Solo para licencias no territorializadas expedidas por FE				
TOTAL	7.849	4.756	12.605	90

PERÍODO DE RECOGIDA DE DATOS

<input type="checkbox"/>	Año natural 2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Temporada
	Fecha inicio: 1/10/2022
	Fecha final: 30/9/2023
Observaciones	

**DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE RECOGIDA DE DATOS
(opciones no excluyentes)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Registro de la propia Federación Española
<input type="checkbox"/>	Registro remitido por la entidad que da cobertura médica
<input checked="" type="checkbox"/>	Información remitida por las Federaciones Autonómicas
<input type="checkbox"/>	Otra:
Observaciones	

CRITERIOS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO

1. LICENCIAS	Se recomienda recabar la información de la forma más objetiva posible (registro de expedición, licencias con cobertura médica, etc.), criterio que debe aplicarse tanto a las licencias tramitadas directamente por la Federación Española, como a las tramitadas por las Federaciones Autonómicas integradas en ella. SIN INCLUIR LAS LICENCIAS ESCOLARES, DE CURSILLOS O ACTIVIDADES PUNTALES DE FIN DE SEMANA O DE UN DÍA.
2. CLUBES	Indicar el número de Clubes federados y no el de Equipos en competición (si un Club federado tuviera en competición 10 equipos en diferentes especialidades, categorías y sexos, se debiera computar como "1" y no como "10").